



Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre “propuesta de cierre del acceso situado en la margen derecha de la vía de servicio de la calzada derecha de la Autovía A-4 a la altura del p.k. 33+980, en el término municipal de Seseña (Toledo)”.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, que modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre; Disposición Adicional Quinta del RD 253/2024, de 12 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

–Ordenar que, de acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública y audiencia a los titulares afectados la propuesta de cierre del acceso situado en la margen derecha de la vía de servicio de la calzada derecha de la Autovía A-4 a la altura del p.k. 33+980, en el término municipal de Seseña (Toledo), por afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, dado el incumplimiento de la normativa vigente en materia de accesos a las carreteras del Estado por no respetarse las distancias mínimas entre accesos y conexiones.

Los titulares afectados, son los siguientes:

–Parcela 4020907VK4442S0001GR: PICOER, S.A.

Los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027-Madrid), por un plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (<https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>).

Madrid, 24 de junio de 2025.–La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

N.º I.-4951